



Proyecto de mejora del sensor de la I-19 en el área de descanso Canoa Ranch

HOJA INFORMATIVA DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN GENERAL

El Departamento de Transporte de Arizona tiene previsto iniciar tentativamente un proyecto en la Interestatal 19 en dirección norte y sur, en las áreas de descanso Canoa Ranch para instalar un sistema de pesaje en movimiento con control automatizado de la presión de los neumáticos y reemplazar los controladores del sistema de pesaje en movimiento existentes en el verano de 2025.

ELEMENTOS DEL PROYECTO

- Instalación de pesaje en movimiento con detección automática de presión de neumáticos (ATPS)
- Actualización de los controladores del sistema de pesaje en movimiento existentes
- Instalación de sensores de bucle y conexión de los nuevos bucles al gabinete existente
- Instalación de una placa de sensor junto a los bucles existentes

CALENDARIO DEL PROYECTO

Se prevé que la construcción de este proyecto comience en el verano de 2025 y se prevé que termine en el invierno de 2025. Los horarios están sujetos a cambios debido al clima y otras circunstancias imprevistas.

QUÉ ESPERAR

- Los dispositivos de control de tráfico guiarán a los conductores a través del área de construcción.
- Los trabajos de construcción están programados tentativamente de 5 a. m. a 5 p.m. de lunes a viernes.
- Espere retrasos temporales a medida que el tráfico se redirija a través de un solo carril de circulación.
- ADOT proporcionará avisos previos sobre restricciones y cierres a los suscriptores de correo electrónico.



ADOT proporcionará avisos anticipados sobre restricciones y cierres a los suscriptores de correo electrónico y en la página web de alerta de tráfico del proyecto.

MANTÉNGASE INFORMADO

Visite el sitio web del proyecto en azdot.gov/canoaranchsensor para obtener más información y suscribirse para recibir actualizaciones del proyecto por correo electrónico.

CONTÁCTENOS

- ▶ **Teléfono:** Línea de información del proyecto ADOT: 855.712.8530
- ▶ **Correo electrónico:** Dulce Maria Rojo a DRojo@azdot.gov
- ▶ **Correo:** Comunicación y participación pública de

De conformidad con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) y otras leyes y autoridades no discriminatorias, ADOT no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, edad o discapacidad. Las personas que requieran una adaptación razonable basada en el idioma o la discapacidad deben comunicarse con Dulce María Rojo en proyectos@azdot.gov o al 855.712.8530. Las solicitudes deben realizarse lo antes posible para garantizar que el Estado tenga la oportunidad de abordar la adaptación.

25-872435